



Ayuntamiento de Colmenar (Málaga)

Expediente n.º: 72/2022

Anuncio de la Convocatoria

Procedimiento: Acciones de Carácter Cultural

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm.: 45/2022, de 28 de Enero, las bases y la convocatoria para la inscripción a la participación en el **“Torneo de Petanca”** con motivo de las Fiestas Patronales de 2022, organizado por dicha Concejalía, se publica la misma para la inscripción de los interesados en participar hasta el día 1 de Febrero de 2022, incluido.

Durante dicho plazo los interesados podrán inscribirse de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria que se publican a continuación:

“BASES CORRESPONDIENTES AL “TORNEO DE PETANCA” CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2022

PRIMERA: El objeto del presente torneo es fomentar entre los vecinos mayores del municipio el hábito de la práctica deportiva.

SEGUNDA: Podrán participar en el torneo todas las personas físicas vecinas de nuestro municipio que sean mayores de 50 años, con arreglo a las presentes bases.

*TERCERA: El torneo tendrá **dos modalidades**, según se indica:*

- **MASCULINO.**
- **FEMENINO.**

CUARTA: Los interesados en participar pasarán por las instalaciones de Petanca el mismo día del torneo, que tendrá lugar el día 1 de Febrero de 2022.

QUINTA: Se entregará como premio un lote de embutidos por cada modalidad.

SEXTA: El Sr. Alcalde de Colmenar, y los Sres. Concejales de Cultura y Deportes, harán entrega de los premios al finalizar el TORNEO. Los premios podrán ser declarados desiertos y en ningún caso compartidos.

Con carácter previo al pago del premio, se aprobará el acta por parte del Jurado.

Del mismo modo, se reserva el derecho a resolver cualquier situación que se no haya previsto en la redacción de las presentes bases.

SÉPTIMA: El Ayuntamiento de Colmenar no se hará responsable de daños o lesiones que se pudieran producir por parte de los participantes durante la realización del torneo. La participación es voluntaria.

OCTAVA: Los premios se comunicarán a los ganadores y se hará pública en redes sociales, tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Colmenar.





Ayuntamiento de Colmenar (Málaga)

NOVENA: El hecho de participar en el Torneo de petanca, implica la total aceptación de las bases que lo rigen.

DÉCIMA: Protección de Datos. Los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Colmenar se someterán a las exigencias de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos. En concreto, se tratarán los siguientes tipos de datos: Datos de carácter identificativo como su nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono. Responsable del tratamiento de datos: Ayuntamiento de Colmenar. Datos de contacto: Plaza de España, 7, C.P: 29.170, 952 73 00 00 / 01, Municipio de Colmenar, Provincia de Málaga.

Delegado de Protección de Datos: Diputación Provincial de Málaga. Datos de contacto: Avda. del Pacifico nº 54, 29004 Málaga. Tfno.: 952 13 36 46. Correo: protecciondedatos@malaga.es. Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento 'PREMIOS Y SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA', cuyo contenido, finalidad, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.colmenar.es/12367/tratamiento-de-datos>.

Derechos: El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en <https://www.colmenar.es/12368/ejercicio-de-derechos>. Puede dirigirse al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos> para reclamar el ejercicio de sus derechos. Más información: <https://www.colmenar.es/7975/aviso-legal>.

*En Colmenar, Málaga, a fecha de firma electrónica.- **EL ALCALDE, Fdo.: José Martín García***"

Asimismo, las Bases estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [<http://colmenar.sedelectronica.es>].

En Colmenar, Málaga, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde – Presidente,

Fdo.: José Martín García.

